

Consultas Realizadas

Licitación 481746 - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJO/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

Consulta 1 - APLICAN LOS SIGUIENTES FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2026
FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2026
Al ser una licitación publica nacional y conforme se puede visualizar en el portal solo aplican Garantía Bancaria, Póliza.		

Consulta 2 - APLICAN LOS SIGUIENTES FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2026
FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2026
Al ser una licitación publica nacional y conforme se puede visualizar en el portal solo aplican Garantía Bancaria, Póliza.		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas – EL OBJETO / Capacidad Técnica, inciso g)

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
El pliego establece que "la ubicación de la Guardería debe ser en Asunción en un radio no mayor a 3,6 km de la sede central de la CONATEL, sito en presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Edificio Ayfra". Se solicita amablemente a la Convocante considerar la ampliación de dicho radio a 5 km, distancia que mantiene plenamente la finalidad de cercanía y respuesta inmediata prevista en la justificación de la contratación, y que permitiría la participación de un mayor número de establecimientos habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias, favoreciendo la concurrencia de ofertas y mejores condiciones para la institución, conforme a los principios de libre competencia e igualdad consagrados en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2026
La delimitación del radio de cobertura a un máximo de 3,6 km de la sede central de la CONATEL se justifica en la necesidad de garantizar la proximidad geográfica entre el lugar de trabajo de los funcionarios y el centro de cuidado infantil. Esta medida busca resguardar el bienestar integral del menor, facilitar el cumplimiento de los periodos de amamantamiento y atención prioritaria, optimizar los tiempos de traslado en el casco urbano de Asunción y asegurar el normal desarrollo de las funciones institucionales del personal, en estricto apego a los principios de efectividad, razonabilidad y protección a la familia.		

Consulta 4 - Personal de cocina y nutrición

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
El pliego exige, en el inciso a.1 de Capacidad Técnica, que el oferente «deberá contar con profesional acreditado en nutrición. Curriculum vitae con acreditación de título por autoridad competente», y en el inciso a.6, «Cocinera/o. Curriculum vitae». En el mercado local resulta práctica habitual que el servicio de producción y suministro de alimentos sea prestado por empresas especializadas y debidamente habilitadas, las cuales cuentan con nutricionista y personal de cocina propios, con infraestructura y protocolos certificados de manipulación, conservación y trazabilidad de alimentos. Se solicita amablemente a la Convocante tenga a bien considerar que, en caso de que el oferente cuente con un servicio tercerizado de producción de alimentos prestado por una empresa habilitada, se tendrán por cumplidos los requisitos de los incisos a.1 y a.6 mediante la presentación de copia del contrato de prestación de dicho servicio, vigente a la fecha tope de presentación de ofertas, en el que se individualicen los recursos humanos afectados —nutricionista y cocinera/o—, acompañado de los currículums vitae correspondientes, con la acreditación de título por autoridad competente en el caso del/la nutricionista.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2026
Para lo planteado en esta consulta la convocante podrá considerar por cumplido lo exigido en los incisos a.1 y a.6.		

Consulta 5 - Consulta — Personal de limpieza

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
El pliego exige, en el inciso a.7 de Capacidad Técnica, «Personal de Servicio. Curriculum vitae», asignándole conforme a las Especificaciones Técnicas la responsabilidad de la limpieza e higiene del local. Atendiendo a que la limpieza y desinfección de establecimientos destinados a la primera infancia requiere protocolos, productos y personal capacitado específicamente para dicho fin, y que resulta práctica habitual su prestación por empresas especializadas y habilitadas, se solicita amablemente a la Convocante tenga a bien confirmar que, para el requisito de CV del personal de limpieza —ya sea que este pertenezca al plantel propio de la institución o preste el servicio a través de un contrato tercerizado, en este último caso deberá presentarse copia del contrato de prestación del servicio vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2026
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)		

Consulta 6 - Capacidad Técnica, inciso a.8 /Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
El pliego establece, en el inciso a.8 de Capacidad Técnica, «curriculum de otros personales propuestos», sin especificar a qué perfiles profesionales se refiere dicha categoría, ni el criterio conforme al cual dicha documentación será considerada por el Comité de Evaluación. En tal sentido, se solicita amablemente a la Convocante: a) Precisar qué perfiles profesionales resultan comprendidos en el inciso a.8 —a modo de ejemplo, profesor/a de educación física, profesor/a de inglés u otros perfiles complementarios—, y aclarar si la presentación de currículum de dicho personal reviste carácter opcional y meramente informativo, o si su omisión incide de algún modo en la calificación de la oferta. b) Confirmar si el personal de salud exigido para las ofertas del Ciclo 1 conforme a la Resolución MEC N° 1238/2023, debidamente habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), que debe estar de manera permanente en la institución,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2026
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)		

Consulta 7 - INFRAESTRUCTURA APROPIADA / Capacidad Técnica, inciso e)

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
Las Especificaciones Técnicas del pliego establecen, de manera general, que el local deberá «contar como mínimo con un patio al aire libre», que «las dependencias deben ser lo suficientemente cómodas y espaciosas», que deberá contar con «baños sexados totalmente equipados para criaturas» y con «botiquín de primeros auxilios», entre otras condiciones enunciadas sin parámetros numéricos ni de superficie Atendiendo a que el oferente debe contar con habilitación vigente del Ministerio de Educación y Ciencias conforme al inciso b) de Capacidad Técnica, y que dicha habilitación se rige por los estándares de infraestructura establecidos en la Resolución MEC N° 1238/2023 «Reglamento de Educación Inicial», se solicita amablemente a la Convocante tenga a bien confirmar que la infraestructura mínima exigida se ajustará a dichos estándares		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2026
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)		